



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20638-2024-UNJBG

Tacna, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 089-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 012-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 88-2024-FACS, mediante los cuales se remite el expediente de la Lic. Obst. POLETT ANDREA SOSA OSORES para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo Obstétrico y Emergencias Obstétricas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario N° 11122-2014-UN/JBG, de fecha 05 de junio del 2014, aprueba y propone a la Asamblea Universitaria para su aprobación definitiva la creación de la Segunda Especialidad de la E.A.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando entre otras el área de: Alto riesgo obstétrico y emergencias obstétricas. Asimismo, con Resolución Consejo Universitario N° 11452-2014-UN/JBG, de fecha 21 de octubre del 2014, se aprueba la creación de la Segunda Especialidad en el área de: Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, a funcionar en la E.A.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; la misma que fue ratificada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 201-2017-UN/JBG;

Que, en la sustentación, en acto público, del Trabajo Académico Titulado "FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PREECLAMPSIA SEVERA EN EL CENTRO DE SALUD TARATA, 2021" realizada el 17 de julio de 2023 por la Lic. Obst. POLETT ANDREA SOSA OSORES, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la III Sesión Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo Obstétrico y Emergencias Obstétricas, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Resolución de Consejo de Facultad N° 1228-2023-FACS-UNJBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS** a la Lic. Obst. **POLETT ANDREA SOSA OSORES**, obtenido mediante la sustentación y aprobación del Trabajo Académico Titulado "FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PREECLAMPSIA SEVERA EN EL CENTRO DE SALUD TARATA, 2021".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL